

REDACCION
 Conde de Rius, núm. 12, entresuelo.
ADMINISTRACION
 Vilamitjana, 9, 1.^o
Precios de suscripción
 Tarragona, trimestre... Ptas. 4⁰⁰
 España, trimestre... 4⁵⁰
 Unión postal, un año... 36⁰⁰
 Anuncio y comunicados á precios convencionales.— Pago anticipado.

La Cruz

DIARIO CATOLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—S. Estanislao de Kostka.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Secundino y Serapio mrs.

Apostolado de la Oración

INTENCION GENERAL PARA NOVIEMBRE (Aprobada y bendecida por Su Santidad) La dulzura cristiana

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES

Oh Jesús mió! por medio del corazón inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.

Os las ofrezco en especial, para que con un celo lleno de dulzura ganemos las almas para Dios.

RESOLUCION APOSTOLICA

Dominar nuestras pasiones para conservar siempre la mansedumbre.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de la Providencia, en San Francisco.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de San Lorenzo, siendo las horas de mañana por la mañana de ocho á once y por la tarde de tres y cuarto á siete.

Santa Iglesia Catedral

A las cinco y cuarto de la tarde continúa la novena á Ntra. Señora del Claustro que consistirá en Rosario cantado, oraciones de la novena y gozos.

Parroquia de San Juan Bautista

Continúa el novenario al Sagrado Corazón de Jesús. A las cinco y media Exposición mayor, Rosario, Trisagio con música por la capilla del Sr. Roig, novena, sermón por el P. Chavarria, S. J., motete y reserva.

DE FRANCIA

El Gobierno de la vecina república ha podido convencerse de la imposibilidad de formar las asociaciones culturales de católicos. Convendría en gran manera la existencia de tales asociaciones; de esta suerte, teniendo en su mano y pudiendo influir en ellas como le pareciese, hallaríanse en posesión de un medio excelente de realizar por completo su política jacobina sin trastornos y sin ruido.

Ahora ve con inquietud acercarse el 11 de diciembre, fecha en que ha de tener lugar la clausura de los templos católicos. De buena gana preferiría dejarlos abiertos, con tal que quedaran á disposición de las asociaciones culturales; pero estas asociaciones no se han formado; y el gobierno, si no quiere hacer traición á su política, debe proceder á aquella violenta medida. Recuerda bien lo que le costó lo de los inventarios, muchos de los cuales no pudieron levantarse, y no se le oculta que mayores peligros ofrece el cierre definitivo de las iglesias.

Ha incurrido en una grosera equivocación, hija del falso concepto que tiene de la religión y del clero católico, comenzando por el Papa. Creyó intimidarlos á todos y lograr que ó bien al Papa aceptaría las sobredichas asociaciones; ó si no las aceptaba, el clero francés sabría prescindir de los escrúpulos del Romano Pontífice.

No ha sucedido lo uno ni lo otro. El Papa condóna las asociaciones culturales, y el clero se muestra sumiso al Papa.

La mayor decepción la ha sufrido el gobierno de parte del clero, y eso por haber olvidado que pasaron ya los tiempos en que el clero de Francia mostraba temerosa inclinación á una iglesia nacional, más ó menos independiente de Roma. Entre las épocas lamentables de la célebre Declaración y de la Revolución, y la época actual ha mediado el Concilio Vaticano, y hoy el clero de Francia, igual que el de todos los países cató-

licos, está, con rarísimas excepciones, adicto incondicionalmente á la Sede Romana.

El empeño de crear asociaciones culturales á todo trance ha dado lugar á incidentes muy curiosos.

Días atrás publicó *La Croix*, bajo el título de *Enorme mystificación* un donoso artículo en que puso de relieve la insigne plancha que acababa de tirarse *Le Matin*.

Le Matin, diario parisiense que, según parece, aspira á la supremacía en la prensa de Francia, se ha metido de hoz y de coz en el asunto de las asociaciones culturales, é insertó una carta suscrita por J. Lárivière y E. Bonhaire, vicarios 1.^o y 3.^o respectivamente (buen puñado de moscas) de la parroquia de S. Andrés de Chartres, en la cual dicha presbíteros se mostraban partidarios de las tales asociaciones y hacían pública su resolución de fundar en sustitución del Consejo de Fábrica *reaccionario* existente una asociación cultural según la ley de 11 de noviembre de 1905.

Y en efecto, conforme se averiguó enseguida, ni existen tales vicarios, ni siquiera tal parroquia. La parroquia de S. Andrés de Chartres es una antigua colegiata hoy convertida por la Revolución y el incendio en almacén de forraje!

Otro caso no menos curioso refiere *La Croix* en el número últimamente llegado á esta redacción.

Una de las parroquias más importantes de la diócesis de Périgueux hallábase de algunos meses á esta parte huérfana de párroco, y como quiera que los feligreses querían solemnizar con las ceremonias de costumbre la noche de Todos los Santos, los *blancards* de la población se dirigieron al pontífice de los cultuales M. des Houx, el cual les designó un presbítero *bien cultuel* de Burdeos. Pero este presbítero, como primera condición, les exigió 25 francos por gastos de viaje, otros 25 por el ejercicio del ministerio, y sobre esto una colecta á su favor. Como no quiso rebajar un céntimo, quedó sin ceremonia la parroquia y frustrado este simulacro de asociación cultural.

No le ha valido al gobierno el intento de las asociaciones culturales; ahora hay que rogar á Dios para que se le frustré el de cerrar á mano airada las iglesias.

Contra el proyecto de ley de Asociaciones

OBISPADO DE TORTOSA CIRCULAR

AMADÍSIMOS HIJOS EN EL SEÑOR:

Deseáis saber qué nos parece del proyecto de Asociaciones presentado al Congreso. Accedemos gustosos á vuestro deseo y os decimos con franqueza que nos parece malo, y tan malo, que no acertamos á comprender cómo se ha llevado al Parlamento español. Es un documento que, al parecer, desconoce la constitución de la Iglesia católica, porque no queremos creer que se quiera hacer ver en él que nada importa lo que ésta enseña.

En primer lugar, confunde cosas que deben distinguirse para claridad y exacto conocimiento de lo que se trata, y dar á cada cosa lo que le corresponde. Habla de Asociaciones en general, como si todas tuvieran el mismo origen, ó se pretende que lo tengan, cuando es sabido de todos que unas nacen de la autoridad civil y otras de la Iglesia. No hemos de ocuparnos en las primeras, porque no nos interesa.

Pero sí importa mucho hacer constar que las Asociaciones religiosas, y especialmente las Ordenes religiosas, nacen de la Iglesia, reciben de ella la vida, y tienen derecho á existir mientras la Iglesia las conserve. Esto es obvio; si nacen de la Iglesia, solamente la Iglesia puede destruirlas. Bien claro aparece que no recibiendo estas Asociaciones ú Ordenes religiosas su vida del Estado, tampoco éste puede destruirlas. Ni puede el Estado entrometerse en su vida interior, ó en los actos que han de realizar para llenar los fines de su institución, así como la Iglesia no entiende en las Asociaciones que nacen del Estado. Lo contrario sería someter la Iglesia al Estado, cuando ella es por su constitución divina independiente del Estado, y superior á él, como superiores son los fines de la Iglesia á los del Estado.

Conveniente hubiera sido, y aun necesario, haber distinguido las Asociaciones civiles de las religiosas, y no haberlas confundido, con lo cual se injuria de alguna manera á estas últimas. Las Ordenes religiosas fueron inspiradas por Dios á sus fundadores, y autorizadas por la Iglesia mediante la aprobación de sus reglas y constituciones. Fueron instituidas para practicar los consejos evangélicos, para llevar á sus individuos a la perfección evangélica y prestar á la Iglesia su eficaz cooperación en bien de las almas. Fines enteramente ajenos al Estado, el que se ordena principalmente á procurar la paz exterior y el bien temporal de los ciudadanos. Qué intervención, pues, ha de tener el Estado en las Asociaciones religiosas, sino defenderlas, prestarles su auxilio, cuando lo hayan menester?

Pretender someterlas á un reglamento formulado por el Estado, es equipararlas á las demás, y despojarlas de su carácter espiritual. Es secularizarlas y separarlas de la inspección y tutela de la Iglesia, es rebajarlas de la altura en que deben mantenerse, para conservar su prestigio y la influencia benéfica que están llamadas á ejercer sobre las almas. La Iglesia las ha tomado bajo su tutela, y las mira con especial predilección, y nunca permitirá al Estado que las arranque de su seno. Dejarían ellas de ser lo que son, perderían todo su valor, el día que el Estado se atreviera á legislar sobre la naturaleza de las mismas.

Es la Iglesia la que les da ser y vida, la que en virtud de la protesta que ha recibido de Nuestro Señor Jesucristo, aprueba su manera de ser, la que señala la edad en que sus individuos pueden hacer la profesión de sus votos, la que aprueba si ellos han de ser perpetuos ó temporales, la que ordena la clausura que deben guardar los que ingresan en sus casas; en una palabra, es la Iglesia la única que tiene autoridad y potestad para fundar Ordenes religiosas y legislar sobre cuanto á ellas se refiere. Un Estado católico no puede inmiscuirse en las constituciones que han de regirlas, ni legislar sobre las condiciones que han de concurrir para el ingreso, ni para la profesión de los novicios, ni mucho menos puede inspeccionar su régimen interior. Todo esto pertenece exclusivamente á la Iglesia, que es el principio de donde aquellas derivan como organismo de la misma.

Por eso ella sola puede dispensar los votos, y autorizar la expulsión ó salida de los que los hubieren emitido. Al Estado toca prestar el apoyo necesario á la Iglesia, sostener sus leyes y mantener los institutos aprobados por ella, mientras éstos no amenacen ó conspiren contra la vida del Estado, lo que no es de temer, mientras la Iglesia les comunique su influencia.

Concluirá.

Noticias de Roma

Conferencia importante.—El último sábado en la sala del Instituto *Gaetana Agnesi* del Círculo de la Inmaculada, el Sr. Verhaegen, diputado de la Cámara belga, miembro del Consejo superior de la industria

y del trabajo y presidente de la Liga democrática belga, tuvo una interesante conferencia acerca la acción social católica en Bélgica.

Asistieron los merítisimos señores Cardenales Cassetta, Macchi, Segna y Vives y Tutó, el señor baron de Esp, ministro de Bélgica cerca de la Santa Sede, muchísimos Prelados de la Curia Romana y distinguidas personalidades de la nobleza italiana y extranjera, que escucharon con vivísimo interés cuanto el distinguido orador y ferviente católico belga dijo en su importante conferencia.

Después de exponer con claridad y arrebataadora elocuencia los principios, las vicisitudes y desenvolvimiento de la acción católica en Bélgica y de un modo particular en Gante, su ciudad natal, y ciudad importantísima de la Fiandra oriental, que tiene más de seiscientos cincuenta mil habitantes y que es un centro importante de actividad intelectual y práctica, principalmente con relación á los estudios y acción sociales, y después de exponer las conclusiones del Secretariado general de la acción social católica de Bélgica, residente en la antedicha ciudad, y cuyo director es el joven inteligente y celosísimo dominico el Padre Ruten, terminó diciendo que las grandes dificultades suscitadas y las muchas calumnias y acusaciones contra él y sus amigos lanzadas, quedan compensadas extraordinariamente con ver un considerable número de obreros que aborrecen al socialismo, confiesan públicamente á Jesucristo y dan á sus hijos una educación profundamente cristiana.

Del Vaticano.—El Santo Padre se ha dignado nombrar Protonotario Apostólico *ad instar Participantium* á Mons. Jaime Sinibaldi, rector del Colegio portugués en Roma.

Su Santidad estos últimos días ha recibido en audiencia á un grupo de peregrinos ingleses dirigidos por el señor Carlos Mimick, y ha concedido una audiencia especial á S. E. el señor Baron von Tschirschky, Ministro de negocios extranjeros de Alemania, juntamente con la Baronesa su esposa, acompañados de S. E. el señor baron Wolfram De Rothenan, delegado de Prusia cerca la Santa Sede.

Entre las audiencias privadas merecen especial mención las concedidas por Su Santidad al Emmo. señor Cardenal Antonio Agliardi, Vice-Canciller de la S. S. R. y obispo de Albano; al Emmo. Sr. Cardenal Desiderato Mathieu; al Emmo. Sr. Cardenal Octavio Cazziano de Acededo; á Mons. Francisco Javier Schoepper, obispo de Tarbes; á Mons. Julian Diego de Alcolea, obispo de Astorga; á Mons. José Consenti, obispo de Lucera y á Mons. Carlos Monrey, auditor de la Rota Romana.

Por medio de la Secretaría de Estado el Santo Padre ha nombrado al Emmo. Sr. Cardenal Mariano Rampolla del Tindaro, Protector de la Asociación italiana de Sta. Cecilia, y ha conferido la Encomienda de S. Gregorio Magno al doctor D. Bartolomé Nogara, director del Museo profano y del Museo etrusco del Vaticano.

Telégrafo en los trenes.—En Domodossola, á presencia de las autoridades y de un delegado del Ministerio de Correos y Telégrafos, se ha hecho el experimento de un nuevo sistema de aparato telerúgrafo, inventado por un oficial de dicho cuerpo llamado Giacomo de Torino.

Mientras el tren estaba en plena marcha, del mismo tren se expidieron varios telegramas de homenaje á S. M. el Rey, al Ministro Schanzer, al Director general de los servicios eléctricos y á la prensa.

Las pruebas fueron en extremo satisfactorias. Con tal sistema, poniendo en comunicación telegráfica los trenes en movimiento con las estaciones, con los demás trenes y con los despachos telegráficos centrales, á la par que se facilitan grandes ventajas al servicio telegráfico, se hacen

más difíciles los choques ferroviarios.

El Cardenal Vives.—Desde que murió el señor duque de Altemps, se dijo con mucha insistencia que el Emmo. Sr. Cardenal Vives y Tutó trasladaría su domicilio al palacio Altemps, cedido en usufructo por Su Santidad León XIII al Episcopado español para la fundación del actual Colegio español de San José.

Ahora puede decirse que es un hecho dicha traslación, pasando el Emmo. Purpurado á ocupar las mismas habitaciones que ocupaba el duque, dando con ello una nueva prueba de especial benevolencia y cariño á los superiores y alumnos del referido Colegio.

DE MADRID

Se acabó el debate político. Cantan victoria los ministros como si hubieran salido de un gran ahogo. Moret se les ha sometido ajajamente, lacayunamente, ofreciéndoles la cohesión de la mayoría para todo lo que Dávila guste mandar, que lo hará con sumo gusto y fina voluntad. Y teniendo cohesión la mayoría, ¡vengan leyes de Asociaciones!

—Tenemos el pavo de Navidad seguro—decía refocilándose el conde de Romanones.

Y yo empezaba á presentir las más tristes consecuencias de este triste debate. Veíalo todo con grandes pesimismo. Avisteme con el personaje político de marras.

—¿Qué me cuenta usted ahora, desdichado? ¿Qué me dice usted de la ley de Asociaciones? ¿Se aprobará ó no se aprobará? Porque fijese usted bien. Si la mayoría está con el Gobierno, si Moret le apoya y ya se ha visto, primero en el debate arancelario y después en el político que le apoya resultadamente, todo hace temer que la ley se apruebe.

—No se aprobará á pesar de todo —me dijo.—¡No se aprobará! (Y se expresaba con gran calor al decir eso). El que crea que se aprueba es que no ve ni trata constantemente á los diputados liberales como yo los veo y los trato y los oigo. Hay más de cuarenta que no están conformes con esa ley y que ó se abstendrán de votar ó se sumarán á las oposiciones. El mismo Moret no está conforme con semejante ley, y si de ella sólo se tratara, habría desgarrado á la mayoría, y dado el traste con el Gobierno. Pero de hacer eso no habría tenido abierto el camino para el Poder como ahora le tiene y se habría cerrado la puerta á sus esperanzas...

—Sin embargo—objeté,—tenga usted en cuenta que por los votos de la mayoría que pierda el Gobierno, que después de todo no serán tantos como usted dice, porque esos diputados que hablan en los pasillos son los primeros que votan y pasan por todo á trueque de no perder el acta, por los votos que le falten, ganará los de los republicanos que son treinta y que ayudarán resultadamente al Gobierno. Y si esos votan y hay decidido empeño en sacar adelante el proyecto, ¿qué remedio? ¿La obstrucción? Pero los católicos ¡ay! son pocos para hacerla y los conservadores no la harán jamás. Los conservadores son ante todo partido gubernamental, y no entran con esos procedimientos. Si ellos la hicieran ahora se exponían á que los liberales se la hiciesen luego á ellos. Por consiguiente pronunciarán discursos, presentarán enmiendas; pero que no pase del Congreso no se puede asegurar. Ahora en el Senado ya es otra cosa. En el Senado no tiene tanta mayoría el Gobierno, ó más bien, no tiene mayoría. Allí el reglamento es distinto, y un solo senador puede obstruir una ley. Eso hizo Rivera con el convenio de los tenedores de Deuda extranjera; eso hicieron el duque de Tetuán con el Instituto, Canalejas y Merelo con la primitiva ley del Descanso dominical. Eso sin contar con que el Senado enterró el proyecto de servicio militar obligatorio...

Tal es mi opinión. El Senado enterrará la ley. Pero ¿el Congreso? ¿Qué se puede esperar del Congreso cuando deja pasar sin una protesta el impío proyecto de abolición del juramento preser... por Romanones?

G.

AVISO DE LA ADMINISTRACION

Las personas que reciban este diario sin haberlo pedido, seguirán recibiéndolo por algunas semanas, al cabo de las cuales se les retirará si no han manifestado su deseo de suscribirse.

INFORMACION

Audiencia provincial

Causa por homicidio y lesiones, procedente del Juzgado de Valls

Dos cocheros de Valls, llamados Alfredo Carbonell Bordes (a) Plat de bou y Manuel Mongay (Manolo) hablabanse enemistados, y algunas veces habían tenido disputas que gracias a la presencia de personas amigas no tuvieron consecuencias desagradables.

Una noche empero, la del 17 de enero del corriente año, se encontraron ambos sujetos en la estación del ferrocarril, a donde habían ido con sus respectivos carruajes, para aguardar el tren; se reprodujeron las cuestiones y al poco rato caía herido al suelo el Mongay, quien reconocido por los médicos, se vio que presentaba dos heridas de poca importancia y otra de trece centímetros de profundidad que le atravesaba el pulmón, de cuyas resuitas falleció.

Junto con el agresor iba aquel día el joven Baldomero Cubill, hijo de un tratante de caballerías, que manifiesta haber ido a la estación con objeto de recoger un caballo, y que viendo la disputa se interpuso, saliendo herido en una mano.

El interfecto declaró que mientras Carbonell le daba de puñaladas el Cubill le sujetaba, en virtud de lo cual fue procesado.

Después de cometido el hecho ambos individuos escaparon, tardando mucho tiempo el primero en ser capturado por las autoridades.

Carbonell explicó ante el jurado lo ocurrido, diciendo que el difunto le insultaba continuamente, y que diferentes veces le había desafiado, lo que hizo también el día de autos en que sacó un cuchillo para clavárselo al hoy procesado, pero que el golpe fue a dar contra el pecho de Mongay.

Desfilaron gran número de testigos, siendo las declaraciones más importantes las del médico que asistió al interfecto, pues dijo que no era fácil que este se hubiese clavado 13 centímetros el cuchillo sin un impulso exterior, y además las que prestaron Francisco Benaiges, y Eugenio Caminals (hijo del dueño del coche que guiaba Manolo) los cuales se hallaban en el interior del coche cuando éste cuando—dicen—que Carbonell abrió la portezuela y llamó a Mongay al que le dieron varios golpes los procesados, cayendo poco después herido.

Luego fueron llamados otros testigos que afirmaron ser el Carbonell de carácter nada pendenciero y que los insultos partían siempre del muerto, al que presentaron muy dado a provocar disputas. El Sr. del Arco, que actuaba de Fiscal, pronunció un elocuente informe, acusando a Carbonell de ser autor de un delito de homicidio y al Cubill de coautor.

La defensa del primero, encomendada al Sr. Avella, afirmó que ninguna prueba existía por la que pudiese considerarse autor de dicho delito, insistiendo en que las heridas se las produjo el interfecto. Para el caso de que no lo apreciase así el jurado adujo varias atenuantes.

El Sr. Gelada, defensor del Cubill, analizó uno a uno los argumentos del señor Fiscal, logrando con elocuentes y lógicas razones desvanecer las sombras que rodeaban a su patrocinado, para el que solicitó un veredicto de inculpabilidad.

Hecho el resumen por el Sr. Otto, que fué brillante como todos los suyos, leyéronse las preguntas de publica, que fueron contestadas por el jurado, siendo de culpabilidad con respecto a Alfredo Carbonell y de inculpabilidad para Baldomero Pubill, si bien se admitieron en cuanto al primero, las atenuantes invocadas por la defensa.

En su virtud, retiráronse los señores magistrados, dictando después sentencia por la que se condena al Carbonell a la pena de ocho años y un día de prisión correccional, pago de 2.000 ptas. de indemnización a los herederos de la víctima, accesorias y costas, sirviéndole de abono la mitad de la prisión preventiva; y absolviendo al otro procesado, que fué puesto en libertad.

Terminó el acto, al que asistió numerosa concurrencia, a las nueve de la noche, por cuyo motivo no podemos dar a esta reseña la extensión que deseáramos.

Contra el proyecto de Asociaciones

Presidente Congreso.—Madrid. La real Archicofradía de la Corte de María de Tarragona protesta proyecto ley de Asociaciones por injurioso a la

Iglesia y atentatorio a la libertad de conciencia rogando impida su discusión.

Carmen Feliu.—Isabel de Orovio.

Presidente Congreso.—Madrid.

Cofradía Rosario parroquia Tamarit protesta proyecto ley Asociaciones por anticonstitucional, contrario Concordato vigente, ofensivo Ordenes Religiosas, impropio Estado católico, rogando sea rechazado Cámara.

Senén Aguadé.

Presidente Congreso.—Madrid.

Presidentes de Asociaciones católicas, Apostolado Oración, y Cofradías Rosario, Minerva y San Isidro, de La Riera, (Tarragona) protestamos contra proyecto ley Asociaciones por injurioso a la Iglesia, y pedimos Cámara Diputados niegue aprobación.

Salvador Duch.—Jacinto Planas.—Pablo Homs.—Francisco Inglés.

Presidente Congreso.—Madrid.

Cofradía Rosario Borjas del Campo suplica Congreso niegue aprobación ley Asociaciones.

Bosch.

Presidente Congreso.—Madrid.

Apostolado Oración Borjas del Campo protesta ley Asociaciones por inútil y perjudicial.

Morell.

Presidente Congreso.—Madrid.

Cofradía Santísimo Borjas del Campo considera antiliberal ley Asociaciones y protesta.

Juncosa.

Presidente Congreso.—Madrid.

Centro moral Borjas del Campo en nombre libertad protesta ley Asociaciones.

Piñol.

Presidente Congreso.—Madrid.

Corte María Borjas del Campo protesta ley Asociaciones por sectaria y vejatoria.

Lubietas.

President Congr.—Madrid.

Adoració Nocturna Borjas del Camp protesta ley Asociacions, brutal atentat llibertat.

Dasca.

President Congr.—Madrid.

Confraría Dolors Borgas del Camp creu de criteri ingovernamen al ley Asociacions.

Bové.

Presidente Congreso.—Madrid.

Congregación Hijas María pueblo Villalonga condena por desoñótico proyecto ley Asociaciones.

Grifoll.

La cuestion de consumos

Presentada por los empleados de este Municipio D. Jesús Galán y D. Teodoro Llavería, el sábado se presentó en esta Administración de Hacienda la siguiente instancia:

«Sr. administrador:

Pedro Redón y Serrá, mayor de edad, vecino de esta ciudad, habitante en la plaza de Olózaga, a V. S. atentamente expone: Que el día 30 de octubre próximo pasado, los dependientes de la compañía Arrendataria de consumos, obligaronme a acedar unos diez kilos aproximadamente de aceitunas, haciendo constar en el talón resguardo que se me libró y acompaño, que adeudaba por la especie «aceite». Ante tal inexactitud y en vista de que los de la Arrendataria desatendían mis justas protestas, puesto que se me obligaba a acedar un producto que no introducía, hice efectiva la cantidad por la supuesta introducción de aceite, en presencia de los vecinos de esta ciudad D. José Busquets, D. Jaime Dolis y D. Juan Dolis, cuyos señores podrán justificar que la especie introducida y adeudada no es «aceite», como falsamente se hizo constar en el talón resguardo, sino «aceituna verde» ó sea un astículo no tarifado.

Que la especie introducida por el reclamante ó sea la «aceituna verde», está exenta del impuesto de consumos, lo demuestra, en primer lugar, el hecho de no estar aquella especie incluida en la tarifa inserta en el vigente Reglamento de consumos de 11 de octubre de 1898. Anterior a la publicación del Reglamento citado, se declaró la aceituna verde exenta de pago, por resolución de la Dirección general del impuesto de fecha 29 de septiembre de 1896, y posterior al repetido Reglamento, también exime del impuesto de consumos la «aceituna verde» la real orden de 29 de julio de 1904, si bien esta disposición autoriza a la Administración ó al arrendatario, a intervenir en la aceituna que se introduce, por lo mismo que puede destinarse a la elaboración de aceite ó al adobo, ambos productos sugetos al adeudo.

La intervención de la Administración ó del arrendatario en la introducción de la aceituna a que se refiere la Real orden citada, solo tiene aplicación, á juicio del recurrente á los depósitos, puesto que estos se conceden, en cantidad mayor de cuatrocientos kilogramos, según el artículo 111 del citado reglamento de Consumos, y luego se procede al aforo de la especie introducida ó producto elaborado.

Entiende el recurrente que no es justo exigir al introductor de aceituna verde el adeudo de dicha especie por el producto determinado á que puede destinarse, toda vez que se ignora á cual de

ellos se destinará y además la Administración ó el arrendatario, con la facultad que tiene de intervenir, según la Real orden citada, puede exigir el adeudo del producto elaborado. Si la aceituna que se introduce sirve para la elaboración del aceite, la Administración ó el arrendatario, interviene ya en esta operación en los molinos aceiteros y percibe el adeudo del líquido que se extrae del molino, toda vez que tiene allí la correspondiente vigilancia. En cuanto a la posibilidad de que se destine la aceituna al adobo entiendo el que suscribe que la citada Real orden de 29 de julio de 1904 se refiere única y exclusivamente a las industrias que se dedican especialmente al adobo de aceitunas y en modo alguno á los particulares que las preparan para su consumo, puesto que estos han adeudado ya en la sal que puede consumirse para la preparación y en cambio aquellos industriales pueden pedir depósito de la sal que introducen sin satisfacer los derechos de la misma al pasar por los fieltros.

El hecho de negarse los empleados de la arrendataria á hacer constar en el talón resguardo el adeudo por «aceituna verde» no prueba plenamente que el pago de dicha especie es ilegal y arbitrario. Pero hay más. La citada Real orden en que se ampara el arrendatario del impuesto, ha venido á establecer una lastimosa confusión entre su contenido doctrinal y los preceptos del reglamento y la legislación acarioraria anterior, y aun puede sostenerse que esa disposición contradice claramente la jurisprudencia establecida en el asunto.

La referencia que hace del capítulo 15 del reglamento respecto á la introducción y vigilancia de las primeras materias, solo tiene conexión con las fábricas donde se elaboran aquellas y que ninguna relación guarda con el caso presente. Lo mismo ocurre con los artículos 115 y 116, que tampoco tienen aplicación sino para los cosecheros que han solicitado depósitos en las épocas de la recolección de los frutos clasificados como especies gravadas. Claro que como dice la repetida Real orden, entre los frutos cuya introducción debe ser vigilada y sometidos á liquidación provisional, el artículo 115 menciona la aceituna sin establecer distinciones, y esto es natural, como que el sentido de este artículo y el de todo el capítulo 11, se refiere á la introducción, aforo y la liquidación provisional del fruto maduro.

En conclusión, la aceituna verde está considerada en absoluto como especie exenta de pago de tal modo, que no se halla incluida en las tarifas ni aun en concepto de conserva. Así lo tiene declarado la jurisprudencia, en decisión además de las citadas de 24 de diciembre 1885 al conceptuar que por el epígrafe de conservas, deben contribuir las zaparras, aceitunas y sus análogos cuando se presenten preparadas en adobo ó aliñadas, no debiendo exigirse el adeudo cuando se presenten en verde y sin preparación.

Se ve que el Consejo de Estado y el de Hacienda, al dictar la real orden de 29 de julio de 1904 que la Compañía arrendataria del impuesto invoca, no tuvieron en cuenta ó desconocieron las disposiciones que se dejan aducidas, las cuales guardan perfecta conformidad, tanto con el sentido legal cuanto con el natural sentido.

En su virtud, suplico á V. S. que teniendo por hecha en forma la presente reclamación, se sirva resolverla en el sentido de declarar que la «aceituna verde» está exenta del impuesto de consumos, según queda demostrado en el cuerpo de este escrito y ordenar á la Compañía arrendataria del impuesto de esta ciudad, me devuelva los cuarenta y seis céntimos de peseta que por adeudo de la «aceituna verde» introducida, me exigió y percibió ilegalmente.

Tarragona 9 de noviembre de 1906.—P. Redón.

Al Ilre. señor administrador de Hacienda de esta provincia.

Con gran brillantez tuvieron lugar anteayer las anunciadas carreras de bicicletas, de 100 kilómetros.

Tomaron parte 13 corredores habiendo dado el siguiente resultado. La hora de salida fué la de 7:46, y llegaron: don Sebastián Masdeu á las 11:46, habiendo empleado 4 horas en el recorrido, D. Pablo Pujol á las 11:46, 5 quintos; y don Pedro Marcó, á las 12:20:30, invirtiendo 4 horas 34 minutos, 30 segundos.

Hubo algunas caídas sin importancia y á causa de averías en la máquina tuvo que retirarse el torosino D. Jaime Duran.

Según comunican de la Corte, ha sido jubilado el digno Presidente de esta Audiencia D. Nicolás Otto, generalmente apreciado en esta ciudad; habiéndose nombrado para substituirle á D. Alberto Concellón, fiscal que era de la de Toledo.

Los mismos despachos dicen que don Francisco Dechen, que fué nombrado Fiscal de esta Audiencia, ha sido destinado á desempeñar el Juzgado de primera Instancia del distrito de la Lonja de Barcelona.

Anteayer por la tarde, sorprendió agradablemente el ver realizar por la brigada de voluntarios de la Asociación de Salvamento de naufragos, varias maniobras.

Estaban presentes, los Sres. Compañón y Maraboto y algunos vocales de la junta.

Desde el palo de señalés á la cábria

que para el efecto posee la Asociación, amarróse una estaca, bien tesa, y pasóse por ella la canasta, que trasladó un extremo al otro cuatro hombres; acto continuo se simuló la manobra del cohete anza, todo admirablemente.

Saló complacida la multitud allí reunida, que no esperaba tan agradable sorpresa, y según ten mos entendido, un domingo de cada mes se realizarán simulacros.

Adeante; esta es la manera de que la junta de Salvamento il guda ocupar el lugar que le corresponde.

El domingo se celebró en la Catedral con toja solemnidad, la fiesta del Patronio de Nra. Sra. del Claustro, habiendo predicado por la mañana el doctor Cassola y en la función de la tarde el Dr. D. José Brú.

También en San Lorenzo tuvieron lugar los cultos anunciados en acción de gracias por haberse terminado el decorado del altar. Asistió extraordinaria concurrencia.

Ayer regresó á esta ciudad, el reverendísimo señor Arzobispo, procedente de Riudoms y Reus.

El Presidente de la Junta local de salvamento de naufragos, ha tenido la bondad de remitirnos el estado de fondos de dicha sociedad, que arroja el siguiente resultado: existencia en 30 de septiembre, ptas. 176'60; recaudación de octubre, ptas. 110'50; total, 287'16; gastos 21'05; existencia en 31 de octubre, 266'11.

Los cofrades que salieron premiados con el escapulario en el sorteo del domingo pasado son:

D. Anures Ventura Garreta, D. José Virgili Albernat, D. M.ª Francisca Miguel Masip y D.ª Teresa Vilella Moral.

Se advierte que no se ha presentado aun el número 2.981 que es el que salió premiado con la imagen de la Virgen del Carmen, en el sorteo verificado en el pasado septiembre.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha señalado para hoy los pagos siguientes:

Depositario pagador, 1.763'22 pesetas. Real Compañía de Canalización del Ebro, 600.

Telegrafían de la Corte que la cuestión del tercer entorchado puede muy bien dar ocasion a una crisis ministerial en muy breve plazo.

Se asegura que altas personalidades militares, entre ellas el general Lopez Dominguez, opinan que las dos vacantes de capitán general deben cubrirse con arreglo á la ley, aunque en lo sucesivo se amorticen por medio de otra ley. Si esto se confirma, el general Luque saldrá del ministerio.

Anoche se reunieron las comisiones municipales de Hacienda, Fomento y Gobernación.

En las oficinas de Vigilancia municipal hay depositada una mantilla que fué encontrada en la Pescadería y que se entregará al que acredite ser su dueño.

Se ha incorporado á su destino el nuevo músico mayor del regimiento de Lucena.

En comisión del servicio, ha salido para la ciudad condal el comisario de guerra D. Luis Jordan.

Los señores Arquitecto Municipal y los Sres. Soler (D. Agustín) García y Salvat, de la Junta de Reformas Sociales, practicaron ayer una inspección en varios talleres.

Ayer, en el expreso de las ocho y media, regresaron de Madrid á Barcelona los Sres. Trias y Pareñada que tan brillantemente han defendido ante el Gobierno liberal los derechos que trata de conculcar, introduciendo leyes inspiradas en el mas fiero sectarismo. Fueron recibidos por gran número de personas.

Reina en la provincia de Santander un furioso y persistente temporal.

Se han desbordado los rios, arrastrando las aguas el puente provisional de Torrelavega.

El mar estaba muy borrascoso.

Diabéticos. ¿Quereis con seguridad curaros? Tomad las pastillas Anti-diabéticas Casanovas de Barcelona.

De venta en Tarragona, Farmacia de Centro.

Dicen de Barcelona: «Anoche, á las doce y media, uno de los árboles más corpulentos de la Rambla de las Flores apareció arrancado de cuajo. Se conoce que ocasionó su caída la mucha inclinación que tenía dicho árbol y la poca consistencia de las raíces, que habían sido cortadas en las frecuentes excavaciones que con motivo del arreglo del empedrado, cloacas y demás se habían venido practicando en aquel lugar.»

Ha llegado á esta ciudad, á fin de incorporarse al segundo batallón de Almansa á que pertenece, el primer teniente D. Rafael Barado.

Se proyecta reedificar el edificio de la Aduana de la población de San Carlos de la Rapita, habiéndola visitado con este motivo recientemente el arquitecto provincial Sr. Saías.

La Mutual Franco Española, Caja de ahorros popular. (Vease anuncio de la cuarta plana).

En las provincias vascongadas es tal la indignación del pueblo contra los periódicos del trust, que la venta de El Heraldó, El Imparcial y El Liberal ha experimentado un descenso extraordinario, y las suscripciones una baja no menor.

Ahora se hace allí gran propaganda para que se retiren de dichos periódicos, los anuncios que les facilitan los industriales de aquella región.

Lo que se hace en las vascongadas, viene haciéndose paulatinamente en Cataluña, pero mejor fuera que se hiciese con mucho mas vigor.

Un grupo de dependientes de comercio recorrió anteayer algunas calles de Barcelona, obligando á cerrar varios establecimientos y rompiendo cristales en la tienda núm. 25 de la calle de Barbadá.

Uno de los grupos fué detenido y puesto á disposición del juzgado, pero luego se puso en libertad.

Otro grupo, compuesto de más de cien personas recorrió varias calles, llevando una bandera, en la que se leía la siguiente inscripción: «cumplase el descasto dominical».

Bonita y potente Máquina parlante por 50 pesetas. Se regalan con el aparato 4 discos.

Relojería Rigau. Bajada Misericordia 14.

La junta local católica de Gracia, de la que forman parte los presidentes de todas las asociaciones católicas, bajo la presidencia de los reverendos curas párrocos, ha organizado un gran mitin de protesta contra el proyecto de la ley de asociaciones y la política del gobierno en la cuestión religiosa, que tendrá lugar el domingo 18, en el Teatro Principal de Gracia.

El Jarabe de Hipofosfitos Clemente Salud, cura con éxito seguro la anemia, clorosis, debilidad nativa y nervios. Es un remedio heroico contra los dolores producidos por menstruaciones difíciles y tardías. Favorece el desarrollo de los niños haciéndoles crecer robustos y aumenta notablemente el apetito. Para adquirir el legítimo y único aprobado por la Real Academia debe pedirse Hipofosfitos Salud de los Sres. Clemente y C.

Dicen de Orense que en el salón del Liceo se constituyó la Junta directiva de la Liga antiduelista, pronunciando el barón de Aibi un discurso de propaganda que fué muy aplaudido por el numeroso y escogido auditorio.

Figuraban en este las autoridades civiles y militares, como también representaciones de sociedades y corporaciones diversas.

Es muy numerosa la asistencia de fieles en los solemnes cultos que todos los días se celebran en San Juan, en obsequio al Sagrado Corazón, predicando notables sermones el P. Chavarría.

Los delegados de las Diputaciones provinciales que asisten á la Asamblea que estos días viene celebrándose en Barcelona, fueron obsequiados el domingo con una jira á Montserrat, cuyo famoso templo visitaron asistiendo á la Santa Misa.

Los expedicionarios salieron encantados del hermoso panorama que se descubre desde aquella montaña.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS Y. Reus Torrescasana, ex-Médico Oculista de la Clínica del Dr. Barraquer, en el Hospital de la Sta. Cruz de Barcelona.

Consulta de diez á una. Gratis á los pobres, los martes, jueves y sábados de ocho á diez. Unión, 54, 1.ª.—Tarragona.

Entre las concesiones que Suiza nos concede en el tratado de comercio convenido figuran las siguientes:

Las uvas frescas en paquetes postales quedarán libres de derechos de aduanas. En otros envases, hasta cinco hilogramos, pagarán 2'50 pesetas, lo mismo que en barriles hasta 18 kilogramos.

Pasas de Málaga y Denia, 3 pesetas. Limones y naranjas, libres.

Almendras, nueces y avellanas, libres. Pimiento molido, 15 pesetas. Este producto no figuraba en el anterior tratado.

Aceite de olivas en envases de más de 10 kilogramos, libre.

Pescado en conserva en envases de más de 3 kilogramos, 1 peseta.

Vino en pipas, 8 pesetas. Corcho en taponés, 5 pesetas.

Máquinas eléctricas, 30 y 20 pesetas. Máquinas de vapor, 30 y 20 pesetas.

Bombas de todas clases, 25 pesetas.

Tiras de tejidos de algodón bordadas, derechos de giro y recargo del 50 por 100, 4'50 pesetas.

NOTAS DE REUS

La acción católica

Entre los elementos católicos reina gran entusiasmo para realizar en esta ciudad un acto de resonancia que sirva de protesta contra los planes antireligiosos del actual Gobierno del Sr. López Domínguez.

Además del documento suscrito por todas las asociaciones católicas de Reus, protestando ante la Comisión parlamentaria que entiende en el proyecto de ley sobre las asociaciones, se han dirigido energéticas telegramas en igual sentido a la Cámara popular rogando a los diputados nieguen el apoyo a ese engendro del liberalismo presentado a las Cortes por el jacobino ministro de la Gobernación, Sr. Davila.

Pero, deseando que la protesta sea aún más fuerte y contundente, el próximo pasado domingo se reunieron en los salones del Centro Católico todos los representantes de las diferentes entidades católicas, acordando la celebración en Reus de un grandioso mitin católico. Para la debida organización de esa manifestación católica nombróse una junta compuesta de representantes del Centro Católico, Patronato Obrero, Círculo Tradicionalista y Semanario Católico.

Lo Comisión organizadora ha conferenciado ya con la Junta diocesana de acción social católica mereciendo de ella todo su apoyo e influencia para que el referido acto sea de importancia suma y de provecho eficaz para los intereses católicos.

Hoy, lunes, a las siete de la mañana han acudido a la estación de los Directores representaciones de las entidades católicas con objeto de saludar a los Sres. Trias y Parellada, delegados por las asociaciones católicas de Barcelona y de otras importantes poblaciones, que han regresado de Madrid, en donde han ido para protestar de lo anticatólico del Gobierno.

A pesar de lo temprano de la hora fueron muchísimas las personas que ofrecieron sus homenajes de adhesión a la obra llevada a cabo por los señores Trias y Parellada. Al marchar el tren sonó un entusiasta aplauso y un fuerte viva a los delegados católicos.

Con los Sres. Trias y Parellada han salido para Barcelona los Sres. Roca y Casals, comisionados por las entidades católicas de Reus, para la organización del mitin católico que ha de celebrarse pronto en esta ciudad. 12 noviembre de 1906.

El Corresponsal.

De Riudoms

Lo disparte arribó lo senyor Arquibisbe, a qui sortiren a rebre la Junta organitzadora, lo Chor y la música, acompanyats de grandíssima multitud de vejhins que acudiren espontáneament. Tingueren lloch ab gran lluiment los varis números del programa. En l'ofici, fou celebrat lo P. Guardia del Convent de Menors de Montblanch, y predicador lo Licenciat Mossèn Enrich Gispert, quina oració que fou verament brillant, versá sobre la caritat del Beat Bonaventura. Al final doná la benvinguda al Reverendíssim Prelat y la enhorabona al poble. Seguiren la salva de morterets, cossos y demás, essent la concurrencia enorme y la animació extraordinaria. Concurrencia y animació anaren cada día en ament.

A la tarde tingué lloch lo rosari solemne, en que predicá Mossèn Jaume Collell, canonge de Vich. No cal dir lo que resulta lo séu panegíric; fou un poema admirable, al fi del qual se llaumentá l'orador de no veure al poble representant pel Ajuntament.

Excuso parlar de la festa del diumenge. La concurrencia y l'entusiasme arribaren al séu últim extrém. Dos funciones son dignes d'especial menció: la Comunió general, administrada pel canonge Dr. Sentís, y la processó. Abdós resultaren concurrísimas. Al ofici predicá eloquentíssimament lo Dr. Balcells, canonge de eixa Catedral. Probá que'l Beat Bonaventura fou la gloria de la Jerusalén celestial, la alegría de l'Esglesia y l'honor del poble de Riudoms. Dirigi al poble una crida pera que assistiren a la processó, y com he indicat, fou molt atés. Además de les persones designades en lo programa, assistiren, per haverse ofert espontáneament, los colegis de noyes y varies societats. Allí's veyan dos chors de la població y tres bandes de música y nombrosísima concurrencia del clergue de la comarca.

Al tornar a l'Esglesia, pronunciá'l doctor Collell una entusiasta arenga felicitant al poble y dient que aquell espectáculo no's veuria més... aquí a la terra; se tornaría a veure al cel, insinuá la conveniencia de dirigir al Papa un telegrama d'acció de gracias, y un altre al Govern, protestant contra la persecució de que's fa victimas a las órdes religio-sas en les quals floreixen homes de tant eminent virtut com lo Beat Bonaventura, objecte de tan solemnes cultes.

Per molt que's ponderi la solemnitat de les festes de Riudoms, no es possible arribar a la exageració.

Por nuestra cuenta sólo hemos de añadir que nos ha chocado grandemente la ausencia en las funciones de los representantes del Municipio. Esta demostración de sectarismo grosero y antipatriótico da idea exacta del efecto de ciertas propagandas y de la conveniencia de emprender una enérgica campaña de reivindicación para salvar los intereses de la religión y de la patria.

Por lo demás, séaos lícito repetir nuestra felicitación al pueblo riudomense, y en particular a los numerosos descendientes de la familia del Beato, entre los cuales se cuenta nuestro respetable y querido Consiliario el canónigo de esta Catedral Dr. D. Cayetano Sentís Gran.

OFICIAL

Extracto del Boletín oficial día 12.

Gobierno de la provincia.—Orden público.—Circular ordenando a los señores alcaldes de esta provincia y guardia civil, procedan a la busca y captura del soldado desertor del regimiento infantería Luchana núm. 28, Lucas Sanchez Roca, natural de Cartagena.

Anuncios oficiales.—Administración de Hacienda de esta provincia.—Consumos.—Circular invitando a los ayuntamientos de esta provincia para que ingresen sus descubiertos por consumos del cuarto trimestre del año actual.

Jefatura de Obras públicas.—Dando por visto el informe emitido con fecha 22 de septiembre último por la comisión provincial acerca de la tasación formulada por el perito tercero D. Ramón Salas Ricomá, sobre el valor de los terrenos que se ocupan en cada una de las fincas m.neras 7, 20, 21, 27, 29, 30 bis y 38 del expediente de expropiación forzosa a que ha dado lugar en término municipal de Riudoms, la construcción de la carretera de tercer orden de Hospital del Infante a Reus por Viñols, cuyos propietarios son D. José Solé, don Pedro Mas, D. Francisco Durán, D. Ramón Llach, D. Antonio Massó, don Juan Urgelles, D. Juan Martí, D. Jacinto Pino, no se conformaron con el precio del perito.

Alcaldías.—Las de Vandellós y Ulldecona publican el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el tercer trimestre del año actual y las de Tivenys, Montreal, Viñols, Sarreal, Bañeras y Capafons, anuncian tener de manifiesto repartos.

Movimiento de población del día de ayer

NACIDOS.—Rosa Canals Coll.—Juan Arlande Moreso.—Isabel Andreu Castell.—Teresa Hernandez Gimeno.

FALLECIDOS.—Paulina Huguet Ibermosin, Apodaca, 9, (4 años).

MATRIMONIOS.—Ramón Barrot Gomis con Josefa Magi Ximen s.

COMERCIALES

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas anteayer

De Palamós en 2 días l. «Amable Rosas», de 9 ts., c. Prats, con lastre; lo despacha D. José M. Ricomá.

De Denia en 2 días v. «Villarreal», de 258 ts., c. Grimalf, con bocoyes vacíos, lo despacha D. Ramón Musolas.

De Berga y Gibraltar en 11 días vapor noruego «Solferino», de 727 ts., c. Heuriksen; con bacaló; lo despachan los señores Boada hermanos.

Despachadas

Ninguno.

Entradas ayer

De Cette en 1 día y «Antonia», de 494 ts., c. Darder, con efectos; lo despacha D. Román Musalas.

De Port-Vendres en 1 día pail. francés «Alphonse et Marie», de 63 ts., capitán Vidal, con bocoyes vacíos; lo despacha D. Antonio Mariné.

De Gibraltar en 2 días v. sueco «Hildux Sertrude», de 563 ts., c. Helson, con lastre; lo despachan los Sres. Mac-Andrew.

Despachadas

Para Marsella, remolcador «Marius Chambon», con lastre.

Para Barcelona, v. «Solferino», con tránsito.

Para Alicante, v. «Antonia», con tránsito.

Para Londres y esc., v. «Hildux Sertruden», con cargo general.

CIERRES DE BOLSA

por 100 interior contado.....	Madrid, 12	81'50
6 por 100 ídem fin de mes.....		81'65
4 por 100 ídem fin próximo.....		100'85
4 por 100 amortizable.....		488
de Banco España.....		895
de Barcelona.....		990
de París.....		27'76
Ídem de Londres.....		

Cambios de Barcelona del día 12

CAMBIOS EXTRANJEROS		
Londres a 90 días fecha.....	27 10	dinero
Íd. a 3 días vista.....	28 31	»
Íd. cheque.....	28 31	»
París a 3 días vista.....	10 40	»
Íd. cheque.....	10 40	»

EFFECTOS PUBLICOS

por 100 interior contado.....	00'00	00'00
Ídem fin mes.....	81'625	81'60

amortizable contado.....	fin mes.....	
Empréstito municipal de Barcelona 6 por 100.....	5 por 100.....	4 1/2 por 100
OBLIGACIONES FIN MES		
Ferrocarril Norte Segovia 5 p. 100	106'25	106'85
Almansa »	106'95	106'95
S. Juan Abadesas »	78'65	78'85
T. B. y F. 2 1/4 por 100	58'25	58'55
» 4 1/2 por 100	96'55	96'75
M. B. R. R. 3 1/4 por 100	55'25	55'75
Almansa no adhe. »	55'25	55'75
» adhe. »	76'85	76'65
Orense 188-82.....	55'25	55'50
» prioridad 8 por 100.....		
Cáceres y O. España 5 id	104'50	106'
Compañía Trasatlántica 4 por 100.....	99'50	100'
Tabacos Filipinas 4 1/2 por 100.....	100'75	101'
Barcelona de Electricidad		
5 por 100.....	105'	105'50

ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial.....		
Banco Préstamos y Descuentos.....		
atalana General Crédito.....	53 50	53 15
Crédito Mercantil.....		
carri. Medina, Z. y Orense a Vigo	30'35	30'40
Norte de España.....	63 50	63'60
Alicante.....	98 20	98 30

Última Información

Servicio especial de La Cruz

Pablo Iglesias y la ley de asociaciones

Madrid 11, 11 m. La comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley de asociaciones se ha ocupado mucho estos días en el problema planteado por el jefe de los socialistas Pablo Iglesias, quien se ha declarado contrario al proyecto, porque las Sociedades obreras, con sus cajas de resistencia, quedarían a merced del Gobierno. Dice Iglesias que en otros países donde existe legislación especial para los obreros no hay tal problema; aquí será forzoso darle solución de alguna manera, porque se considera ilusorio llevar adelante un proyecto combatido rudamente por derechas e izquierdas y porque perdería su carácter democrático la ley, en lo referente a las Sociedades obreras.

SENADO

El general Ochando anuncia al ministro de la Guerra una interpelación sobre los ascensos en el generalato.

El ministro de la Guerra la acepta en el acto.

El general Ochando dice que los tenientes generales ocupan en la actualidad cargos oficiales a excepción del general Weyler.

Por esto cree el orador que el capitán general Primo de Rivera, que no desempeña ningún cargo oficial y ha llegado a la suprema categoría en el ejército, debía plantear este debate.

(El general Primo de Rivera pide la palabra). Hace el general Ochando un detenido exámen de las reducciones operadas en la escala de generales a partir de 1879.

Llama la atención de la Cámara sobre el proyecto que presentó en 1884 el general López Domínguez sobre los ascensos, que constituye una nueva reducción, fijándose entonces el total de generales en 214 y prescribiendo que siguiera la amortización.

CONGRESO

Las tribunas están muy animadas. El Sr. Pi Arsuaga dirige un ruego a la Mesa, que el presidente promete poner en conocimiento del ministro correspondiente.

Se ocupa después el orador de la detención practicada por la policía hace pocos días en la persona del súbdito inglés Voomán, que califica de ilegal.

El ministro de Estado, de uniforme, sube a la tribuna y lee el tratado de comercio con Suiza.

El ministro de Gracia y Justicia da lectura al proyecto de ley sometiendo al Tribunal Supremo los procesos contra senadores y diputados y a otro relativo a la adquisición por el Estado del edificio donde está establecida la cárcel en Sevilla.

El ministro de Hacienda, contestando a una pregunta que le hizo el Sr. Corominas, relativa a la Delegación de Hacienda de Gerona, afirma que el asunto pasó a los tribunales.

El Sr. Soriano dice que puesto que falta algún rato para terminar las horas destinadas a ruegos y preguntas, entretendrá el tiempo.

Desea saber si se ha intentado un proceso contra dos concejales de Sueca para que el alcalde de aquella ciudad cuente con mayoría.

El ministro de la Gobernación

Observatorio meteorológico de esta Universidad Pontificia.—Día 12

Longitud en tiempo 0 Horas, 5 Mints, 1'8 Segs. E. Greenwich.—Latitud 41°, 7'11" N.—Altitud 95 Metros

HORAS de observación		BARÓMETRO a 0° y al nivel del mar.	TEMPERATURAS EN GRADOS CENTIGRADOS			VIENTOS	
9 mañana		767'84 Milímetros.	Normal	MÁXIMA	MÍNIMA	Dirrección	Vel en 24 hs.
3 tarde		768'40 Milímetros.	15'00	Sol	Sombra	E.E.	1'4'21 kilmt.
			15'00	18'00	17'00		

HORAS de observación		ESTADO del cielo	NUBES		PSICROM. humedad relativa.	AGUA eyda. en 24 horas	LLUV. en 24 horas.	OBSERVA-CIONES particulares.
mañana		Nuboso	Cantidad	Clase	64			
tarde		Ídem	0 6	Cirrus	78	2'30		
				Cirr. Cú v.				

Banco Aragonés de Seguros

Sociedad Anónima

Capital social: 2.500,000 Ptas.

Domiciliada en ZARAGOZA

Este Banco se dedicará por ahora principalmente, a crear en favor de los asegurados el capital necesario para la redención del servicio activo de las armas, a cuyo fin tiene a disposición del público tarifas económicas con diversas clases de contratos. Igualmente verifica seguros dotales desde 1000 a 5000 pesetas para niños y niñas, en condiciones altamente favorables para los asegurados. Pidáanse tarifas y demás detalles al Sr. Director Gerente,

BANCO ARAGONÉS DE SEGUROS

ZARAGOZA

REPRESENTANTE EN ESTA PROVINCIA:
D. JOSÉ MARIA RICOMÁ
Oficinas: calle Real, número 15

ESTERAS

Se venden colocadas; cordelillo a 3 reales metro. Doble tela dibujos imitación alfombra a reales metro.

Variado surtido en todas clases
H. Veciana.—Apodaca, 26

SE VENDE

la casa núm. 5 de la calle de Vilamitjana, que tiene entresuelo con jardín y tres pisos, habiendo en todos agua y gas. Darán referencias en los bajos de la misma casa.

¡Señores propietarios!

Si deseáis plantel de almendros injertados ya, procedentes de la provincia de Lérida, de las mejores clases y a precios muy económicos dirigidos al Sr. D. José Illa. Conde de Rius, 11, 1.º

TEMPORADA DE INVIERNO

Recibidos los últimos Modelos de Abrigos para Señoras en Paletós, Chaquetas, Macfarlans, Karrichs y Capas. Géneros para la confección en Paños, Cheviots, Meltons, Touristas, Astrakanes, Zebelinas y otros. Sederías, Lanerías, Terciopelos, Veludillos, Armures y Casimires en negro y colores. Peletería: Completo surtido en Corbatas, Cuellos y Boas pluma, clases garantidas. Lencerías: Mantas de lana y algodón. Pañería para trages y forrerías. Casa José Antonio Jové Conde de Rius, 15.—Tarragona

ÚLTIMA HORA

Final del Congreso

Discurso de Mella

11'05 n. En el Congreso ha continuado el debate político habiendo empezado a hablar el Sr. Mella que ha pronunciado un discurso elocuentísimo. Hoy solamente ha analizado la conducta del Gobierno bajo el aspecto religioso y mañana tratará de la parte política. Ha dicho que entre los radicalismos de Moret y los de Azcárate prefiere los de este último por ser enemigo más franco, añadiendo que el Gobierno procede en forma oculta. Ha hecho la semblanza de algunos ministros y ha defendido la supremacía de la Iglesia la cual ha probado que no debe estar sometida a la jurisdicción civil. Todos los políticos que han oído al Sr. Mella convienen en que el discurso por éste pronunciado, ha sido brillantísimo y contundente, lleno de audición y revelador de una cultura extraordinaria, pues ha tratado bajo el punto de vista filosófico las relaciones entre la Iglesia y el Estado. El mismo Salmerón lo ha calificado de oración hermosísima. Como se ha dicho, mañana abordará la cuestión bajo su aspecto político, creyéndose que dará juego. MENCHETA.

CLINICA DENTAL

DE D. Fulgencio Agustí Alén

Unión, 44, principal.—Tarragona

Curación pronta de las enfermedades de la boca y dientes. Extracciones sin dolor. Orificaciones, empastes y toda clase Obturaciones. Construcción de dientes y dentaduras y aparatos de todas clases y empleo de todos los anastésicos conocidos.

IMPORTANTISIMO

A los Herniados (TRENCASTS)

Constituye una gran equivocación la que sufren la mayoría de los herniados (trencasts) al creer que cualquier braguero es suficiente para contener y hasta curar las hernias siendo este error causa de muchas complicaciones funestas. En mi larga práctica he tenido ocasión de ver muchas veces que el dinero empleado en un buen braguero ha resultado inútil y perjudicial tanto por no estar su forma o construcción apropiada a la índole de la hernia, como por no ir su aplicación acompañada por una persona périta. Muchos son los que venden bragueros, muy pocos los que saben colocarlos y rarísimos los que conocen lo que es una hernia. José Pujol, Cirujano especialista en la curación de las hernias (trencasts) con veinte años de práctica en la casa Clau-selles de Barcelona y su establecimiento en Reus. Gran surtido de bragueros lo más práctico y moderno para la curación o contención de las hernias por crónicas y rebeldes que sean. Monterols, 16.—Reus Visitarán en esta capital todos los viernes, de 9 a 12, en la calle Conde de Rius, 13, entresuelo, 1.º

NOVEDADES

19, calle de San Agustín, 19

TEMPORADA DE INVIERNO

Recibido el completo surtido de géneros para señora y callero. PRECIOS SIN COMPETENCIA 19, San Agustín, 19, TARRAGONA

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander, y el 21 de la Coruña el vapor

ALFONSO XIII

directamente para la Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico, con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Com. inación para el litoral de Cuba e isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y 30 de Cádiz, el vapor

MONTEVIDEO

directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba, e isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata con transbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de noviembre saldrá de Barcelona, el 12 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

ANTONIO LOPEZ

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico-Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra de donde salen los vapores el 19 de cada mes para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto-Plata, con transbordo en Puerto-Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con transbordo en Habana. También admite carga para Maracaibo, Coro, Caripano, y Cumana con transbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con transbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 10 de noviembre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

ALICANTE

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de costa oriental de África de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires

El día 8 de noviembre saldrá de Barcelona, el 9 de Málaga y el 12 de Cádiz el vapor

P. DE SATHUSTEGUI

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 25 de noviembre saldrá de Barcelona y el 26 de Cádiz el vapor

SAN FRANCISCO

para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagan y otros puertos de Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Canarias

El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. VILLAVERDE

directamente para Tenger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Tanager

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles, y viernes. Salidas de Tanager: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicio por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de abril 1904, publicada en la «Gaceta» del 23 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encargan de tasar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su Representante en Tarragona, D. Emilio Borrás, plaza de Olóza.

Hotel Zuizo

GRAN HOTEL RESTAURANT

DE

BALDOMERO SOLÉ

BARCELONA.—Plaza del Angel, 10.—Teléfono 1974

Este antiguo establecimiento, habiendo cambiado de dueño, se ha abierto nuevamente al público con toda clase de comodidades y amueblado completamente de nuevo. El HOTEL SUIZO DE BARCELONA está situado en uno de los puntos más céntricos de la capital, tiene espaciosas y ventiladas habitaciones con timbres eléctricos todas ellas, cuarto de baño, salón de lectura y piano, grandes comedores con mesitas para familias, buena cocina española y francesa, personal idóneo, etc., etc.

RESTAURANT económico por cubiertos y a la carta. HOTEL especialmente recomendado a los señores viajeros. Intérpretes y coche propiedad del Hotel, a la llegada de los trenes y vapores.

Se sirven toda clase de Banquetes, Bodas y Bautizos.—Precios módicos. Barcelona.—Plaza del Angel, 10.—Teléfono 1974



ANTIGUA CASA EXCLUSIVA
en
GÉNEROS DE PUNTO
GONZALO COMELLA
10. Cardenal Casañas. 10.
Riera del Pino
Barcelona
CERRADO LOS DIAS FESTIVOS

GRANDES REBAJAS

GRAMOPHONE

MAQUINA PARLANTE LA MAS PERFECCIONADA

F. Rigau, relojero

Bajada de Misericordia, 14, Tarragona
Catálogos gratis a quien los pida

Librería y Tipografía Católica

FUNDADA EN 1870

SECCION

DE GRABADOS Tipográficos artísticos

BARCELONA
PINO, 5

Fotografados de autotipia y de raya para todos los objetos

DESCACHO Y TALLER: TARRAGONA, MAYOR, 34.

Carpintería Melendres
Dibujante y constructor de Altarés
Ironos, templetes, sagrarios, tabernáculos, urnas, doseles y monumentos para Semana Santa en lienzo ó madera.
Plazos convencionales para los señores párrocos y comunidades religiosas.
ARCOS DE TRUÑO y OTROS ADORNOS para fiestas populares.
Tarifa la más económica.

Tarragona.—Conde de Rius, 23 Ramba S. Juan, 57

Vádense: Farmacia Casas, Ramba de San Juan, 55, esquina Conde de Rius.

SASTRERIA Y CAMISERIA
DE
VICENTE BRETT

Siendo de día en día mayor el número de clientes eclesiásticos que se surten en esta casa, desde la próxima temporada quedará establecido todo el surtido para la construcción de *delicias, baldachines, mantos y solapas* de todos precios. Sorana desde ocho duros.
Géneros alta novedad para trajes de caballero, vestidos y abrigos para Señora. Depósito de sombreros de la acreditada casa «Trinchets» de Barcelona. Especialidad en sombreros eclesiásticos y de copa.

TE PURGANTE ESPANOL

La acción es tan segura que a las pocas horas se obtiene el resultado apetecido; cómodo, puesto que no produce ningún mal estar, y de sabor tan agradable que hasta las señoras y criaturas más delicadas llegan a apetecerlo; y según dictamen de eminencias médicas es un poderoso desintoxicante del tubo intestinal, cura el estreñimiento habitual, siendo además uno de los mejores preservativos de enfermedades repetitivas.
Apoplejía (teridura) Parálisis, Afecciones de corazón, *Ataques cerebrales* etc.

“LA ACTIVIDAD” Sociedad Anónima de Crédito y Seguros.—Pamplona NAVARRA

Única en España, premiada con Medalla de Plata, en el gran Concurso Internacional de París de 1904.
Posee importantes Edificios y Terrenos propios en Pamplona, Zaragoza y San Sebastián.
Tiene un capital social de 10.000.000 de pesetas efectivas.
Su capital de reservas es de más de 52.000.000 de pesetas.
El capital de Primas a cobrar: Más de 14.000 de pesetas.
Garantía total: Mas de 24.000.000 de pesetas
Cotización de sus acciones: Más del 400 o/o.
Suscriptores en general: Más de 67.000.
Suscriptores solo en el Seguro Infantil, Más de 62.000.
Suscriptores en ésta Capital y Provincia: Más de 1400.
Contratos terminados y satisfichos puntualmente: Más de 1.200.
Imp. rt. de dichos contratos: Más de 72.600 pesetas.
Por su noble proceder y simpáticas condiciones adquiere más de MIL suscriptores cada mes en sus diferentes ramos, que son:
Seguro infantil: (especialidad de esta Compañía), recomendado a los padres de familia por los Rdmos. Preiados de Tarragona, Pamplona y Zaragoza, propio para constituir con más ó menos sacrificio mensual (desde una peseta hasta el maximum de prima que se quiera) un dote para los hijos, terminación de la carrera, establecimiento, quinta, toma de estado, etc.
Seguro de Vida y Renta Vitalicia: para proporcionarse los jóvenes con un módico ahorro semanal (desde una peseta) una tranquila vejez; (más de una peseta diaria).
Seguro a plazo fijo: desde solo dos años de plazo, para cobrar desde 100 pesetas de capital, utilísimo á todos en general.
Seguro de Renta Vitalicia inmediata: conveniente á las personas sin heredero que les interesen.
Seguros de Vida sobre una y sobre dos cabezas, con y sin reconocimiento, médico, verdadero amparo de viudas y huérfanos.
Imposiciones de capital á interés: 5 o/o anual por uno ó más años, 4 o/o anual por 6 meses.
Se dan y remitea gratis, prospectos tarifas y detalles á quien los solicita y se suscribe á quien lo desea en la representación provincial y en las locales.
Representante provincial: D. León Ferrelé Gener.—Caballeros 10.

Aguas y Sales DE MEDIANA DE ARAGON

«Agua mineral natural purgante». Precio de la botella 1 peseta.
«Sales naturales purgantes», depurativas, diuréticas, aperitivas, laxantes obtenidas por evaporación espontánea del
AGUA DE MEDIANA DE ARAGON. Precio del frasco 2 pesetas.
«CAJITA IDEAL», La mejor purga al alcance de todos. Cada cajita contiene 25 gramos de SALES NATURALES PURGANTES DE MEDIANA DE ARAGON dosis más que suficientes para una purga. Precio 25 céntimos la cajita.
«Sales Naturales perfumadas al Thymo!» para loción y baño. Sulfatadas-sódicas. Obtenidas por evaporación espontánea del AGUA DE MEDIANA DE ARAGON.
Botes de 1/2 kilo 3'50 pesetas, 1 kilo 6 pesetas.
Barriles para 3 baños, 12 pesetas; 5 baños, 15 pesetas; 7 baños 18 pesetas.
«Sales del Pilar» para preparar la más estomacal y económica Agua de Mesa. Sin rival en las afecciones del estómago, hígado, riñones é intestinos: Caja de 10 paquetes para 10 litros de agua: 1 peseta.
De venta en las principales farmacias y droguerías.
Unico depósito en esta provincia: F. Redón, Plaza Olóza, 10.—Tarragona.

LA CRUZ

DIARIO CATÓLICO
Defensor de los intereses morales y materiales del país
Independiente de todo partido
Religión, Ciencia, Literatura
Información telegráfica propia, con alcance hasta las últimas horas de la noche.
CORRESPONSALES EN LAS PRINCIPALES POBLACIONES
Suscripción: Tarragona, trimestre..... 4 pesetas
Resto de España, id..... 4'50 “
Se publica en TARRAGONA, todos los días, excepto los lunes

LA MUTUAL Franco-Española CAJA DE AHORROS POPULAR

Mediante pagos mensuales, trimestrales ó anuales, la Compañía entrega como mínimum á los doce años, solo pagando diez, el doble de lo depositado por los Sres. Suscriptores.
Constitución por este medio de ahorro, desde CINCO á SESENTA pesetas al mes, de capitales á los propietarios, á los obreros, de dotes matrimoniales, libramiento de quintas, etc., etc.
Consejo de Administración
Presidente: EXCMO. SR. MARQUÉS DEL VADILLO, ex-Ministro y Diputado á Cortes.
Vicepresidente: EXCMO. SR. MARQUÉS DE PORTAGO, ex-Director general de Correos y Telégrafos, Diputado á Cortes.
Vocales: EXCMO. SR. D. MELQUIADES ALVAREZ, Diputado á Cortes y Catedrático.
EXCMO. SR. D. RAFAEL ANDRADE, Diputado á Cortes y sub-Secretario de Gobernación.
EXCMO. SR. D. LUIS SILVELA, Diputado á Cortes y ex-Subsecretario de Gracia y Justicia.
DIRECTOR GENERAL
EXCMO. SR. D. MATEO SILVELA, ex-Senador del Reino.
Funciona esta Compañía bajo la inspección del Estado.
Para más informes y cuantos datos y detalles se deseen, dirigirse al Inspector Delegado de la Compañía en esta provincia, D. CÉSAR G. DE BUSTAMANTE, Ramba de San Juan, 40, 2.º.—TARRAGONA.